

Mº DE ECONOMIA Y COMERCIO

13514 *ORDEN de 18 de mayo de 1981 por la que se anuncia concurso de traslados entre Corredores Colegiados de Comercio para cubrir diversas plazas vacantes.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el vigente Reglamento para el Régimen Interior de los Colegios Oficiales de Corredores de Comercio, de su Junta Central y regulando el ejercicio del cargo de Corredor Colegiado de Comercio, aprobado por Decreto 853/1959, de 27 de mayo,

Este Ministerio ha tenido a bien disponer:

1.º Se anuncia concurso de traslado entre Corredores Colegiados de Comercio para proveer las plazas que más adelante se expresan, por los turnos primero y segundo determinados en el artículo 9.º del citado Reglamento.

2.º Las plazas vacantes a solicitar son las siguientes:

Plaza mercantil	Colegio a que pertenece	Turno que corresponde
Denia	Alicante	Zona.
Elche	Alicante	Zona.
Elda	Alicante	Zona.
Badajoz	Badajoz	Antigüedad.
Soria	Burgos	Zona.
Cádiz	Cádiz	Antigüedad.
Algeciras	Cádiz	Zona.
Córdoba	Córdoba	Zona.
Cabra	Córdoba	Zona.
La Coruña	La Coruña	Antigüedad.
Almería	Granada	Zona.
Loja	Granada	Zona.
La Palma del Condado.	Huelva	Zona.
Linares	Jaén	Zona.
Puerto de Santa María.	Jerez de la Frontera ...	Zona.
Las Palmas	Las Palmas	Zona.
Seo de Urgel	Lérida	Zona.
Antequera	Málaga	Zona.
Málaga	Málaga	Antigüedad.
Melilla	Málaga	Zona.
Ronda	Málaga	Zona.
Caravaca	Murcia	Zona.
Cieza	Murcia	Zona.
Ibiza	Palma de Mallorca	Zona.
Pamplona	Pamplona	Zona.
Reus	Reus	Zona.
San Sebastián	San Sebastián	Antigüedad.
Eibar	San Sebastián	Zona.
Eibar	San Sebastián	Antigüedad.
Eibar	San Sebastián	Zona.
La Laguna	Santa Cruz de Tenerife.	Zona.
La Orotava	Santa Cruz de Tenerife.	Zona.
Santander	Santander	Zona.
Sevilla	Sevilla	Antigüedad.
Manresa	Tarragona	Zona.
Tarrasa	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Zona.
Tortosa	Tarragona	Antigüedad.
Valls	Tarragona	Antigüedad.
Vilafranca del Penedés.	Tarragona	Zona.
Manzanares	Toledo	Zona.
Manzanares	Toledo	Antigüedad.
Valdepeñas	Toledo	Zona.
Valdepeñas	Toledo	Antigüedad.
Valdepeñas	Toledo	Zona.
Hellín	Valencia	Zona.
Onteniente	Valencia	Zona.
Sagunto	Valencia	Zona.
Medina del Campo	Valladolid	Zona.
Valladolid	Valladolid	Antigüedad.
Vigo	Vigo	Zona.
Vilagarcía de Arosa	Vigo	Zona.
Vitoria	Vitoria	Antigüedad.
Zaragoza	Zaragoza	Zona.
Alcañiz	Zaragoza	Zona.
Ejea de los Caballeros.	Zaragoza	Zona.
Tarazona	Zaragoza	Zona.

3.º Los Corredores Colegiados de Comercio que deseen participar en el concurso convocado por la presente Orden deberán solicitarlo del ilustrísimo señor Director general de Política Financiera mediante instancia, que presentarán en el Registro General del Ministerio de Economía y Comercio, paseo de la Castellana, 162, Madrid-16, en el plazo de treinta días hábiles siguientes al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado».

Los solicitantes relacionarán en su instancia todas las plazas vacantes que les interesen, aunque correspondan a turno distinto, indicando expresamente el orden con que las preten-

den. Las solicitudes no presentadas en tiempo hábil serán desestimadas.

4.º Las vacantes que no puedan ser provistas por el turno que les corresponda pasarán automáticamente al inmediato siguiente, siendo cubiertas por este último, salvo en el caso de que, por pasar al tercero, tengan que ser anunciadas en el «Boletín Oficial del Estado» de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del artículo 9.º del repetido Reglamento.

5.º Conforme a lo dispuesto en el artículo 12 del mencionado Reglamento, tan sólo en casos justificados de fuerza mayor, apreciados discrecionalmente por la Dirección General de Política Financiera, podrán, una vez terminado el plazo, variarse y anularse las instancias presentadas.

6.º Los treinta y un Corredores pendientes de destino definitivo, a los que por Orden ministerial de 25 de septiembre de 1980 se les asigna destino provisional («Boletín Oficial del Estado» de 18 de octubre y de 5 de noviembre de 1980), así como los veintisiete Corredores relacionados en la Orden de 30 de abril de 1981, y de conformidad con lo que en cada caso está anunciado, deberán solicitar todas las plazas comprendidas en este concurso de traslado, señalando el orden de su preferencia; y si así no lo hicieren, o no les correspondiese alguna de las relacionadas, se estará a lo que, en su caso, se disponga por este Ministerio, atendiendo exclusivamente a las conveniencias y necesidades del servicio.

7.º Terminado el plazo de presentación de instancias, la Dirección General de Política Financiera formulará propuesta de Orden resolutoria del concurso, y, una vez aprobada por este Ministerio, será publicada en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que se comunica a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I.

Madrid, 18 de mayo de 1981.—P. D., el Subsecretario de Economía, José Enrique García-Roméu y Fleta.

Ilmo. Sr. Director general de Política Financiera.

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

13515 *ACUERDO de 11 de mayo de 1981, de la Comisión Permanente, por la que se hace pública la relación de opositores aprobados en las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia de la rama de Juzgados.*

De conformidad con lo establecido en la norma undécima de la Orden de 13 de junio de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 24);

La Comisión Permanente de este Consejo ha tenido a bien publicar la propuesta elevada con fecha 13 de abril último por el Tribunal Censor de las oposiciones a ingreso en el Cuerpo de Secretarios de la Administración de Justicia, rama de Juzgados, convocadas por la citada Orden, comprensiva de la siguiente lista de opositores aprobados, conforme al orden de puntuación total obtenida por los mismos en la calificación de los ejercicios:

Número de orden	Apellidos y nombre	Puntuación
1	Arce Milla, Elena de	36,00
2	Aguilera Rivera, Concepción	35,10
3	Oleg Godoy, Wenceslao	34,10
4	Castro de la Nuez, Rafael	30,60
5	Gil Flores, Marina	30,30
6	Medina García, Diego	30,10
7	Freire Corzo, María Isabel	30,00
8	Morales Mirat, Francisco Javier	29,80
9	Seoane Prado, Javier	29,00
10	Sánchez Melgar, Julián	28,25
11	Gallego Otero, Julio Luis	28,00
12	Prieto Toranzo, María Jesús	27,75
13	Dorado Picón, Antonio	26,33
14	Colom Perpiñá, Jordi	26,20
15	Alvaz Menjibar, Isabel María	25,40
16	Galardo Sánchez, Ramón Angel	25,00
17	Yusty Bastarreche, José	24,60
18	Corral Abascal, Manuel	24,05
19	Díaz Roldán, José Luis	24,04
20	Niubo Clavería, Josep	24,00
21	Vicente Díaz, Matilde	23,80
22	Quesada Padrón, Ildefonso	23,00
23	Navajas Rojas, Cristóbal	22,90
24	Lentisco García, Emilio Juan	22,00